



Resolución de la Dirección Ejecutiva

N° 294 - 2009-FONCODES/DE

Lima, 10 DIC 2009

VISTOS:

El Memorando N° 693-2009-MIMDES-FONCODES/UA de fecha 24 de noviembre de 2009, Informe N° 42-2009-MIMDES-FONCODES/UPR/ETR de fecha 2 de diciembre de 2009 y Memorando N° 2269-2009-MIMDES-FONCODES/UA de fecha 03 de diciembre de 2009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 7 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES publicado en el diario oficial El Peruano con fecha 01 de julio de 2005, se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES;

Que, el proyecto de Directiva N° 15-2009-FONCODES/UA/ETRRHH: "Normas y Procedimientos para la Selección de Personal", que se requiere aprobar mediante la presente resolución, ha sido formulada por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y cuenta con el visto de conformidad del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Resultados, del Jefe del Equipo de Trabajo de Racionalización, del Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y del Gerente de la Unidad Administrativa;

Que, el referido proyecto de Directiva tiene como objetivo establecer las normas y procedimientos para el desarrollo del proceso de evaluación y selección de personal, a fin de contratar al postulante mejor calificado e idóneo, que permita optimizar el desarrollo de las actividades que realiza la Institución;

Que, en el numeral 6 referido a las Funciones Específicas del Director Ejecutivo recogido en el Manual de Organización y Funciones - MOF del MIMDES aprobado mediante Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y modificatorias, se faculta al Director Ejecutivo de FONCODES a aprobar, modificar y/o derogar Directivas y otras normas técnico-operativas y administrativas de carácter interno para el normal funcionamiento del Programa Nacional FONCODES, de acuerdo a los lineamientos que establezca el MIMDES;

Que, mediante Informe N° 42-2009-MIMDES/FONCODES/UPR/ETR de Vistos, el Equipo de Trabajo de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Resultados recomienda la aprobación del proyecto de Directiva N° 15-2009-FONCODES/UA/ETRRHH: "Normas y Procedimientos para la Selección de Personal", mediante la cual se establecen las normas y procedimientos para el desarrollo del proceso de evaluación y selección de personal, a fin de contratar al postulante mejor calificado e idóneo, que permita optimizar el desarrollo de las actividades que realiza la Institución;

...

//...

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Directiva N° 15-2009-FONCODES/UA/ETRRHH: "Normas y Procedimientos para la Selección de Personal", propuesta por el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y que cuenta con las visaciones de las unidades orgánicas respectivas;

Con la visación del Gerente de la Unidad de Planeamiento y Resultados, el Jefe del Equipo de Trabajo de Racionalización, del Gerente de la Unidad Administrativa, del Jefe del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos y la Jefa de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 011-2004-MIMDES, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del MIMDES; la Resolución Ministerial N° 452-2005-MIMDES y modificatorias que aprueba el Manual de Organización y Funciones del MIMDES y la Resolución Ministerial N° 236-2005-MIMDES que Aprueba la Directiva General N° 001-2005-MIMDES: "Normas para la Formulación, Trámite, Aprobación y Actualización de Directivas".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 15-2009-FONCODES/UA/ETRRHH: "Normas y Procedimientos para la Selección de Personal", y su Anexo, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad Administrativa que disponga las acciones necesarias para la debida y oportuna aplicación de la Directiva aprobada en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL - MIMDES
FONCODES
FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Ing. Carlos Arana Vivar
DIRECTOR EJECUTIVO